



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 13:00 (trece horas), del día 13 (trece) del mes de Agosto del año 2018 (dos mil diez y ocho), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Gonzales, Mario Garza Escobaza, Francisco Solórzano Valles, Luis Enrique Benítez Ojeda, José Gabriela Rodríguez Villa y Cesar Iván Ibáñez Valdez, en su carácter de Presidenta, Secretaria y vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública; de igual forma, también se encuentra la CC. Licenciados Emma Elena Rodríguez Contreras, Cecilia Elizabeth Hurtado, Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Alejandra Tinoco Pulido y Cristhian Salazar Mercado Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; de igual forma el C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
Determinación del Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Calendario correspondiente a los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas de los 39 municipios, el Estado y los Organismos Autónomos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen correspondientes a los Informes de Resultados presentados por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Auditora Mayor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de las Cuentas Públicas de los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Oro, Simón Bolívar, Guanaceví, El Mezquital, Nazas, Nombre de Dios y Nuevo Ideal,



así como las de los Organismos Autónomos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes asuntos:
 - Iniciativa presentada por los integrantes de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado que contiene reforma al Decreto No. 369 expedido por esta misma Legislatura.
 - Iniciativa presentada por los integrantes de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado que contiene reforma al Decreto No. 370 expedido por esta misma Legislatura.
 - Iniciativa presentada por los integrantes de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado que contiene reforma al Decreto No. 401 expedido por esta misma Legislatura.
 - iniciativa enviada por las CC. Presidenta y Secretaria del H. Ayuntamiento de Peñón Blanco, Dgo., que contiene adición de un tercer párrafo al artículo 13 de la ley de ingresos de dicho municipio.
6. Asuntos Generales; y
7. Clausura de la Reunión.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenas tardes, bienvenidos a Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, agradeciéndoles a todos su presencia a nombre de su servidora, se instruye a la Dip. Rosa María Triana González, sirva verificar que tenemos quórum suficiente para sesionar.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTÍNEZ: Una vez llevado a cabo el procedimiento de toma de Lista de Asistencia.- Contestando de presentes los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Gonzales, Mario Garza Escobaza, Francisco Solórzano Valles, Luis Enrique Benítez Ojeda, José Gabriela Rodríguez Villa y Cesar Iván Ibáñez Valdez,- Hay Quorum Presidenta.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada, habiendo el quorum legal, son válidos los acuerdos que se tomen en esta reunión. Acto seguido le solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al Orden del Día y lo ponga a consideración de la Comisión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Orden del día, primer punto Lista de asistencia y *declaración* del quórum legal. **Segundo.** Aprobación del Orden del Día; **Tercero.** Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. **Cuarto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen correspondientes a los Informes de Resultados presentados por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Auditora Mayor de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, de las Cuentas Públicas de los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Oro, Simón Bolívar, Guanaceví, El Mezquital, Nazas, Nombre de Dios y Nuevo Ideal, así como las de los Organismos Autónomos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. **Quinto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes asuntos:

- Iniciativa presentada por los integrantes de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado que contiene reforma al Decreto No. 369 expedido por esta misma Legislatura.
- Iniciativa presentada por los integrantes de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado que contiene reforma al Decreto No. 370 expedido por esta misma Legislatura.
- Iniciativa presentada por los integrantes de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado que contiene reforma al Decreto No. 401 expedido por esta misma Legislatura.



- iniciativa enviada por las CC. Presidenta y Secretaria del H. Ayuntamiento de Peñón Blanco, Dgo., que contiene adición de un tercer párrafo al artículo 13 de la ley de ingresos de dicho municipio.

Sexto.- Asuntos Generales; y **Séptimo.-** Clausura de la Reunión.- Los que estén por la afirmativa.- **Se aprueba el Orden del Día.**

Dos.- Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, pregunto al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativo ¿si tenemos correspondencia?

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No hay correspondencia.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En este punto tenemos el Calendario correspondiente a la Cuentas Publicas de los 39 municipios y los organismos autónomos del Estado de Durango del Ejercicio Fiscal 2017, en el primer paquete estamos poniendo a los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Oro, Simón Bolívar, Guanaceví, El Mezquital, Nazas, Nombre de Dios y Nuevo Ideal, así como las de los Organismos Autónomos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, este sería para el día de hoy revisar; en el segundo paquete tenemos a Ocampo, Poanas, Rodeo, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis de Cordero, San Pedro del Gallo, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tepehuanes, Topia, Vicente Guerrero, Durango Municipio y el municipio de Gómez Palacio, estos los estriamos viendo mañana del término de la sesión junto con otros cuatro temas que tiene ahí de Gómez Palacio básicamente, en el tercer paquete esta Lerdo, Indé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Peñón Blanco, San Dimas, Súchil, Durango estado, Hidalgo, Otaez, Panuco de Coronado, Pueblo Nuevo, Santa Clara y Tlahualilo, este paquete lo estaríamos viendo el miércoles por la mañana



también junto con otros pendientes ya para terminar con el rezago que tenemos en la Comisión de Hacienda y no dejar nada pendiente para la próxima Legislatura, entonces, lo pongo a su consideración, lo que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. **Se aprueba por unanimidad.**

En el cuarto punto tenemos ya el análisis, discusión y aprobación en su caso de dictamen correspondientes a los Informes de Resultados presentados por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Auditora Mayor de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, de las Cuentas Públicas de los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Oro, Simón Bolívar, Guanaceví, El Mezquital, Nazas, Nombre de Dios y Nuevo Ideal, así como las de los Organismos Autónomos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, por la iniciamos con el municipio de Canatlán por lo que le solicito a la Licenciada Emma nos informe al respecto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Diputada, con el permiso de la comisión el municipio de Canatlán aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 28 de febrero de 2018, este municipio tuvo un total de ingresos de \$119,652,394.00 con un total de egresos de \$118,292,349.00, del monto total de observaciones que pudiera causar daño a la hacienda pública municipal se le observo la cantidad de \$5,813,572.00, que equivale a un 4.85% del total de sus ingresos, en cuanto a deuda pública el municipio de Canatlán registra al 31 de diciembre de 2017 \$7,977,290.00, en cuanto a las observaciones financieras me permito darles a conocer los montos que nos hizo el favor de darnos la Entidad de Auditoria Superior en financiera de observa la cantidad de



\$1,733,391.00 desglosados de la siguiente manera Tesorería: \$1,733,391.00 por Falta de documentación comprobatoria por \$954,490.00 de ahí son Se registró contablemente como gastos a comprobar por \$ 220,000.00 y Por trabajos en arroyo de Mimbres por \$ 170,000.00, Finiquito a tres personas por \$61,600.00 y Compra de materia en el proyecto de mejoramiento de vivienda por \$ 502,848.00 en cuanto a Falta de documentación que acredite la propiedad del bien a favor del municipio son \$67,212.00 de ahí Corresponde a tres vehículos que se compraron y que no disponen de la documentación que acredite la propiedad. En cuanto a las Erogaciones que no corresponden al Municipio son \$ 711,285.00 de ahí se pagaron de 17 plazas que no están autorizadas en el tabulador de sueldos por \$ 685,404.00 es el monto más representativo en cuanto a la Obra pública el municipio de Canatlán contemplo la realización de 54 obras de las cuales 48 se encuentran terminadas y 6 en proceso, se ejercieron \$38´446,001.00 lo que represente un 91.17% de avance físico al 31 de diciembre de 20017, dentro de la observaciones que les realizo la Entidad de Auditoria Superior está el de Tesorería Municipal por \$ 64,767.00 es una obra que corresponde a la Pavimentación de avenida 450 en Canatlán. En el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017 por \$3´919,985.00 de ahí de desglosa de la siguiente manera, Conceptos pagados no ejecutados por \$ 56,045.00 que corresponde a tres obras, una obra de la Rehabilitación de Red de Drenaje en J. Gpe. Aguilera por \$10,955.00, Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en Nicolás Bravo por \$ 10,525.00 y Ampliación de red de distribución eléctrica en varias localidades por \$ 34,565.00; en cuanto a Faltante de documentación comprobatoria por \$ 3,300,475.00 de ahí el monto total se refiere a Aportación Municipal para varios convenios con Gobierno del Estado; en el tercer punto son Pagos indebidos o en exceso por \$ 59,593.00 que corresponde a una obra por Construcción de 10 cuartos dormitorios en varias localidades, por el monto total; Falta de documentación justificativa por \$ 460,970.00 de ahí corresponde a la aportación municipal al



programa PRODDER (Sideapa Canatlán) por \$ 260,000.00 y Estudios topográficos y estudios de cambio de uso de suelo por \$ 191,400.00, también se les observo en el Fondo migrantes 3X1 por \$ 95,429.00 que corresponde a una obra es la remodelación de plaza principal Nicolás Bravo, esto es en cuanto a obra. Se le observa también en Organismos Descentralizados por \$ 2'331,054.00 lo que Sistema de Agua del Municipio de Canatlán, Durango, por \$ 2'199,404.00 de ahí se desglosa de la siguiente manera por Erogaciones con comprobantes sin requisitos fiscales por \$ 1'387,257.00 que corresponde de enero a marzo todos los comprobantes de materiales y suministros no tiene comprobante fiscal. En ingresos no depositados por \$ 520,264.00 es una diferencia entre el soporte de las ingresos recaudados y depósitos bancarios (reporte de cobranza). Falta de documentación comprobatoria por \$ 114,913.00 de ahí se desglosa de la siguiente manera se hizo el pago de aguinaldo por \$ 62,652.00 y no se proporcionó ningún tipo de comprobante, solo existe la salida de banco por \$ 50,000.00, tampoco se proporcionó la documentación comprobatoria, en erogaciones no justificadas por \$ 94,455.00 se pagó asesoría y solo se proporciona pago de honorarios pero no la justificación (INFONAVIT) no hay convenios, por \$ 72,222.00, en erogaciones sin evidencia de su aplicación por \$ 82,515.00 corresponden a diferentes pagos por materia de agua potable, hay facturas pero no se presenta la justificación ni evidencia de esos trabajos (pozos). Y finalmente se observó en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Canatlán, Dgo., por \$ 131,650.00, en el monto más significativos son erogaciones sin justificación por \$ 100,000.00 se compraron diez mil aguinaldos y no se proporciona evidencia de la entrega y finalmente es el pago a coordinadores de la zona serrana y no se presenta ningún tipo de comprobante. De dichas observaciones, el dictamen que se presenta en esta ocasión es en el sentido afirmativo para el municipio de Canatlán, Dgo., Es cuanto Presidenta.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada Emma, pregunto a los integrantes de esta Comisión ¿si tienen algún comentario?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITÉZ OJEDA: Solamente una observación, primeramente darle la bienvenida a los Diputados que integran esta comisión, este ejercicio que lo hemos venido haciendo y que esta es ya la segunda ocasión respecto del ejercicio fiscal del año anterior, es un ejercicio que anterior ocasión dijimos, que por ser la primera vez habríamos de ser un tanto tolerantes que habríamos de instrumentar los cursos, las capacitaciones, los mecanismos que fueran necesarios para que en esta segunda cuenta, en este segundo año que se está auditando, pudiera haber mejores resultados y seguimos viendo que hay deficiencias tan notorias como el no comprobar una salida de un recurso que siempre es normal que se haga, gastos a comprobar para lo que sea pero porque no se comprueban, los aguinaldos simplemente del día del niño, de la navidad o de alguna otra celebración ya no nos vamos a las obras y los detalles, pero pudiera ser que si hiciéramos un comparativo del monto total de observaciones de este ejercicio con el del año pasado que sería un buen ejercicio y que yo le pediría al Centro que nos pudiera apoyar como referencia, no como se aprobó si no cuanto tienen, en las tarjetas que se elaboran así como estas se reflejara lo observado de la cuenta del año anterior y si la aprobamos o no y cuanto se observa ahora para comprobar que no se ha avanzado que sigue siendo una asignatura pendiente, que los Presidentes Mecapales ya están casi empezando su tercer año y siguen cometiendo los mismo errores que al principio, es admisible en una administración que inicia pero no en una que ya más de la mitad,



prácticamente ya van en el último año y seguimos viendo deficiencias muy notorias y me imagino que así han de estar la mayoría, entiendo que puede a haber un voto en sentido de decir pues si porque ya en otra ocasión ya habíamos dicho que si cuando no fuera tan grave el monto y bueno pues si el 5% no es grave estoy de acuerdo, pero sigo viendo temas tan sencillos de probar, de documentar como para que no lo hagan, se me hace que sigue siendo más indolencia de los Ayuntamientos que falta de buena aplicación de ejercicio, pero también la indolencia debe de llamar la atención de este cuerpo honorable de legisladores, es mi observación, vamos a ver como vienen las demás, me llama la atención que sigue habiendo muchas, no uno ni dos ni tres, muchas observaciones y así difícilmente en este país vamos avanzar mientras no se ponga todo mundo hacer su parte pues hace trabajar a todo mundo más, hacen trabajar más la Auditoria, hace trabajar más a la Cámara, a Ustedes a todos y seguimos entrampados no sé cuándo se va a solucionar esto y cuando se va a solucionar, es mi reflexión.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno comentarles que hace un año va ser en Septiembre dimos un curso para todos los Presidentes Municipales y Tesoreros y vinieron de todos los municipios pero bueno yo también estoy de acuerdo en lo que dice el Diputado Benítez, se acostumbran o no sé, yo digo que a veces en los municipios pequeños pues no hay modo de comprobar ciertos gastos porque los pagaron de aquí o de haya sin que haya algo mas formal pero si definitivamente así sigue, bueno, algún otro comentario. No habiendo estos sometemos a su consideración el dictamen que contiene la Cuenta Pública del Municipio de Canatlán, los que



estén a favor, favor de manifestarlo, los que estén en contra. **Se aprueba con 6 votos a favor 1 en contra y 0 abstenciones.**

El siguiente municipio es el de Canelas, por lo que le solicito a la Licenciada Brenda nos informe al respecto.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con el permiso de la Presidencia, el municipio de Canelas aprobó su dictamen de cuenta pública en sesión extraordinaria de cabildo en fecha 25 de febrero de 2018, la cuenta pública de dicho municipio de sus ingresos que fueron obtenidos es un total de \$37'243,624.00 de sus egresos \$35'474,922.00, de las observaciones que pudieran causar daño a la hacienda pública haciende a \$2'927,922.00 lo que representa un porcentaje del 7.86% de las cuales las financieras hacienden a la cantidad de \$ 2'848,539.00 el monto es el mismo respecto a tesorería de las cuales por Falta de documentación comprobatoria por \$2'761,836.00 que se refieren a bienes de activo fijo que fueron dados de baja por inutilidad de mobiliario, equipo de administración, vehículos, equipo de transporte, equipo de defensa y seguridad, equipo de comunicación y no se anexa el procedimiento a que se refiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, En cuanto a erogaciones que no correspondan al municipio por \$86,703.00 de los cuales se refieren a nueve plazas que no están autorizadas por el tabulador de sueldos. Respecto a la Obra Pública fueron autorizadas 30 obras y terminadas 26 y en proceso quedan 6 y el monto observado en este rubro es por \$79,383.00, correspondiéndole al FAISM 2017 \$77,547.00 que se refieren a conceptos pagados no ejecutados respecto a 2 obras, la primera de ellas por \$67,109.00 de rehabilitación de líneas de conducción de agua potable en "Las Carboneras" y \$10,438.00 respecto a la construcción de drenajes sanitario en



Canelas, aquí comentarles diputados que dichas obras es de un 97% y que el cierre de la audiencia fue el 6 de abril y la última fecha de solvatación que se hizo fue el 30 de abril, de lo que se desprende que dichas observaciones es que el municipio de Canelas viene en sentido aprobatoria, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, sometemos a la consideración compañeros diputados la cuenta pública del municipio de canelas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.
Se aprueba.

En seguida tenemos la cuenta pública de Coneto de Comonfort, por lo que le solicito al Licenciado Cristhian nos informe al respecto.

LIC. CRISTHIAN SALAZAR MERCADO: Con el permiso de la Presidencia, en el caso del municipio de Coneto de Comonfort, tenemos aquí que obtuvo un ingreso total de \$23'705,573.00, un total de egresos de \$23'299,527.00 y con un monto total de observaciones de \$966,096.00 al 31 de diciembre de 2017 tenemos una deuda pública de \$1'517,308.00 en el caso de las observaciones tenemos en el rubro de financieras por \$966,096.00 y en lo que corresponde a Tesorería: \$ 965,644.00 en las cuales hacemos un desglose de Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdo de Cabildo por \$55,230.00 que en este caso es de 3 apoyos sin documentación. Falta de documentación justificativa por \$116,565.00 de los cuales se dividen en 1 apoyo por \$13,000.00, pago de despendas por \$37,000.00, pago de uniformes por \$28,000.00, gastos médicos por \$13,500.00. de ahí nos pasamos a lo que es falta de documentación comprobatoria por \$169,656.00, los cuales están distribuidos en pago de seguros de vida por \$ 3,000.00, pago de nómina por \$ 99,000.00, actividades cívicas por \$



10,000.00, pago de honorarios por \$ 48,000.00, viáticos por \$ 2,600.00, mantenimiento de vehículos por \$ 6,600.00, en el rubro de Incumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio por \$12,637.00 los cuales corresponden a un pago de refrendo por \$ 12,637.00, en erogaciones que no corresponden al municipio por \$611,556.00 los cuales están distribuidos en 8 plazas no autorizadas por \$241,000.00, pago de aguinaldos en exceso por \$77,400.00, comisiones bancarias por \$2,400.00, recargos por \$1,000.00. Mencionamos en la Obra Pública no tiene observaciones y de ahí nos pasamos al caso de los Organismos Descentralizados por una cantidad de \$909,390.00 y el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Durango, por \$909,390.00 corresponde a falta de documentación comprobatoria por \$512,385.00, los cuales están distribuidos en pago de nómina, pago de nómina de mayo-junio., gastos diversos de operación y apoyos a personas de escasos recursos. Ahí mencionamos que la Cuentas Pública del municipio de Coneto de Comonfort viene el sentido aprobatorio.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciado, igualmente se somete a la consideración de los compañeros Diputados consideración resultado del informe de la Cuenta Pública del municipio de Coneto de Comonfort, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.-
Se aprueba con 7 votos a favor.

En seguida pasamos con el informe de resultados de la Cuentas Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con permiso de la presidencia, en la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos



Humanos, solamente le doy a conocer que el total de ingresos para el 2017 fue de \$23'625,329.00, ejerció recursos por \$23'625,329.00 por lo que el dictamen que se presenta en esta ocasión la Comisión Estatal de Derechos Humanos viene en sentido afirmativo, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ¿Algún comentario?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ¿no trae ningún tipo de observaciones, ni nada?

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS No, del informe de resultados que presenta la Entidad informa que no trae observaciones.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno, sometemos a la consideración de los presentes la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.
Se aprueba con 5 votos a favor y dos abstenciones.

El siguientes es el informe de resultados de la Cuenta Pública de Cuencame, le pido a la licenciada Cecy nos informe al respecto.

LICENCIADA CECILIA ELIZABETH HURATADO: Con el permiso de la presidencia, tenemos que el municipio de Cuencame obtuvo un total de ingresos de \$151'652,095.00 y un total de Egresos de \$142'015,310.00, con un monto Taltal de observaciones de \$9'291,195.00 y un porcentaje del 6.12%. En financieras es un total \$7'179,413.00 en tesorería \$7'179,413.00 correspondientes a Falta de



documentación justificativa por \$2'444,192.00, pagos de honorarios sin Justificación por \$305,000.00, actividades Cívicas por \$887,000.00, pago de póliza de Seguros por \$70,000.00, compras de mochilas por \$122,000.00, renta de Maquinaria por \$156,600.00, compra de materiales de Construcción por \$143,360.00, renta de pipa de agua por \$246,600.00, pago de capacitación por \$127,197.00, corresponden a baja de Bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por \$977,641.00, se dieron de baja y no se cumplió con el procedimiento que marca la Ley Orgánica. Por Falta de documentación comprobatoria por \$1'869,550.00 correspondientes a pago de indemnizaciones por \$ 393,700.00, gastos a comprobar por \$688,800.00, anticipo a proveedores por \$349,400.00, préstamos a empleados por \$18,000.00, actividades cívicas por \$109,300.00, pago de Viáticos por \$13,700.00, compensaciones por \$257,600.00. En rogaciones en las que no presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdo de cabildo por \$689,672.00 correspondientes a diversos apoyos que carecen de documentación por la cantidad total. Erogaciones que no corresponden al Municipio por \$549,568.00 correspondientes a pago de aguinaldo en Exceso por \$ 375,811.00, pagos en 10 plazas por \$100,000.00, Sueldos en exceso por \$41,800.00. En ingresos no registrados ni depositados por \$77,872.00 por cobros de refrendos cobrados por importe menor a lo establecido en la ley de Ingresos. En lo que corresponde a Obra Pública \$2'111,782.00; correspondiente al Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios 2017 por \$508,539.00 esto la cantidad más significativa es por falta de documentación comprobatoria por \$506,339.00 correspondiente a 6 Obras: entre ellas estufas ecológicas en varias localidades por \$97,500.00, ampliación de centro de Salud en Pedro Vélez por \$30,143.00, ampliación de Red de Agua Potable en cerro gordo \$27,669.00; en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017 por \$750,793.00 correspondientes a conceptos pagados no ejecutados por \$199,670.00, falta de documentación comprobatoria por \$120,212.00, anticipo no



amortizado por \$231,240.00, falta de documentación justificativa por \$50,000.00; por el incumplimiento a lo establecido en los lineamientos del FAIS (gastos indirectos) por \$143,454.00, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social municipal 2016 por \$369,220.00 por falta de documentación comprobatoria por \$369,187.00; lo que corresponde al Fondo Minero por \$991,769.00 por conceptos pagados no ejecutados por \$98,792.00 y anticipo no Amortizado por \$892,977.00. En los Organismos Descentralizados por \$1'115,655.00. En el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuencame de Ceniceros, Dgo., por \$1'115,655.00 por Subsidio Municipal no ingresado por \$1'107,000.00, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, una pregunta ahí en el Fondo Minero es anticipo no Amortizado por \$892,977.00, es decir ¿no han hecho nada?

INGENIERO ALEJANDRO E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Es una pavimentación de una calle y hay falta de comprobación.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, me permito someter a la consideración de los presentes la cuenta pública del municipio de Cuencame, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. **Se aprueba con 7 votos a favor.**

La siguiente es la cuenta pública del municipio de El Oro, por lo que le solicito a la Licenciada Alejandra nos informe al respecto.



LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Con el permiso de la Presidencia el municipio de El Oro obtuvo un total de ingresos por \$45,939,290.00 y un total de egresos de \$45,853,422.00, presenta un monto total de observaciones por \$2,211,640, con un porcentaje del 4.82%, presenta una deuda pública al 31 de diciembre de 2017 de \$1,787,500.00, respecto de la observaciones, Financieros por \$2,211,640 y de tesorería \$ 1,871,666 correspondientes a ingresos no registrados, ni depositados por \$169,720.00 por monto correspondiente al Fondo de Apoyo a Migrantes no incorporado a la contabilidad por \$148,539.00 y monto correspondiente al cobro de refrendo por \$21,181.00, tenemos falta de documentación original por \$ 3,000.00 y erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o Acuerdos de Cabildo por \$326,363.00, se otorgaron apoyos, sin integrar la documentación relativa a las recomendaciones de transparencia administrativa; falta de documentación justificativa por \$736,964.00 correspondientes a bienes de activo no circulante dados de baja, sin anexar lo que marca el procedimiento de la Ley (mobiliario, equipo de cómputo, vehículos) \$402,200.00, Compra de materiales de construcción por \$291,000.00, por mantenimiento de vehículos y mantenimiento de obras por un monto total de \$41,800.00, erogaciones que no corresponden al Municipio por \$ 635,619.00 y erogaciones por concepto de suministros para oficina. En Obra Pública \$ 339,974.00; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017 por \$339,974.00 por conceptos pagados no ejecutados por \$336,729.00 (1 obra), Obra de construcción de 20 cuartos adicionales en Santa María del Oro y Escobedo, de los cuales se registran 12 terminados y 8. También presenta deficiencias técnicas constructivas por \$1,408.00 y pagos en exceso por \$1,837.00 Respecto a Organismos Descentralizados, tenemos el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Oro, Dgo, por \$ 14,905.00; Falta de documentación comprobatoria por \$14,905.00 correspondiente a pago de aguinaldos.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, me permito someter a la consideración de los presentes la cuenta pública del municipio de El Oro, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. **Se aprueba con 6 votos a favor y 1 en contra.**

En el siguiente esta la Cuenta Pública del Municipio de Simón Bolívar, por lo que le solicito a la Licenciada Emma nos apoye.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: En el municipio de Simón Bolívar aprobó su Cuenta Pública en sesión de cabildo extraordinaria el día 23 de febrero de 2018, el informe que presenta la Entidad de Auditoría Superior, se estima que obtuvo un total de ingresos de \$43,859,642.00 y ejerció recursos por \$47,589,425.00, registro una deuda pública al 31 de diciembre de 2017 de \$2,332,079.00, de las observaciones que pudieran causar daño son \$2,101,807.00 con un porcentaje de 4.79%, en cuanto a las financieras se observó la cantidad de \$1,406,157.00 y Tesorería: \$1,406,157.00 que corresponden a la siguiente manera; erogaciones que no corresponden al Municipio por \$ 76,464.00, que son de pagos realizados en siete plazas que no están autorizadas en el tabulador de sueldos por el monto total y baja de bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por \$1'298,504.00 de ahí se desprende a bienes que fueron dados de baja por inutilidad sin que se haya cumplido la Ley Orgánica del Municipio (vehículos y mobiliario y equipo, por el monto total). En Obra pública Simón Bolívar presenta una cantidad observada por \$695,650, de ahí corresponde al FAIS 2017 por \$687,068 que se desglosa de la siguiente manera, conceptos pagados no ejecutados \$138,023 son de seis obras, la más significativas es a) Rehabilitación del sistema de agua potable en Sombreretillo del Alto por \$ 45,226.00 y Ampliación de red eléctrica en San Antonio de Zaragoza por \$ 36,272.00 y por falta de documentación comprobatoria



por \$60,000 es de una obra, esa corresponde a anticipo de rehabilitación de pozo en J. Isabel Robles por el monto total, las deficiencias técnicas constructivas por \$ 135,007.00 (3 obras), las más significativas ampliación de drenaje sanitario en San José de Zaragoza por \$ 81,322.00 y sistema de drenaje sanitario en Ricardo Flores Magón por \$ 46,557.00. Falta de documentación justificativa por \$ 51,200.00, corresponde a estudio topográfico para drenaje sanitario en San José de Zaragoza por el monto total \$ 51,200.00 y en cuanto al Incumplimiento a los lineamientos FAIS (gastos indirectos) por \$ 102,980.00, la elaboración de expedientes técnicos por el monto total y finalmente falta de autorización para ejercer recurso por \$ 153,466.00 que corresponde a gastos registrados en el PRODIM sin el convenio respectivo por el monto total.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Que es el PRODIM.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Ingeniero, cual es el PRODIM.

INGENIERO ALEJANDRO E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: El programa de desarrollo municipal 2% del monto para hacer un convenio es como una actualización, es como una autorización.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Perdón que interrumpa, es el que ha esta etiquetado siempre en la infraestructura social municipal con el 2%, supervisión, informática, todo eso verdad, esto es lo que era desarrollo institucional.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Una pregunta aquí a los de auditoría, por qué yo he visto que en todos los municipios que hemos estado viendo vienen plazas que no han sido justificadas en todos los municipios, porque ahí no



ponen un énfasis porque son muchas, veo que este concepto se viene repitiendo en todos los municipios que hemos visto hasta ahorita, por qué no les han hecho una observación fuerte, me refiero yo para que comprueben esas plazas, porque realmente vienen en algunas unas hasta fuertes cantidades, entonces, a quien es a quien realmente están dando esas plazas que no han podido comprobar.

CONTADORA ARANZIBIA VELÁZQUEZ: Esta observación está marcada como una observación de daño y son digamos que son las observaciones más fuertes que existen, porque ya una vez que esté dictaminada la cuenta pública por parte del Congreso se les notifica nuevamente un pliego de observaciones al municipio y tiene según la normativa dos etapas para solventar, si no se solventa, entonces, ya se da la resolución definitiva y aparte de la responsabilidad y se les cobra una multa a través de la Secretaría de Finanzas pero de las observaciones de daños digamos son las más graves que puedan tener.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si porque en todos veo que todo se repite.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contiene la cuenta pública del municipio de Simón Bolívar los que están a favor, favor de manifestarlo, **se aprueba con 4 votos a favor, dos en contra y una abstención.**

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Nos puede pasar la de derechos humanos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Le solicitó a la Licenciada Brenda nos apoye con el municipio de Guanaceví, perdón Licenciada Emma.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: El municipio de Guanaceví aprobó su cuenta pública en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 22 febrero de 2018 y dentro de las observaciones que presenta, que arroja el informe de resultados primero obtuvo un total de ingresos por \$73'943,006 y ejerció recursos por \$78'633,601, no registra deuda pública al 31 diciembre de 2017. Dentro de sus observaciones se observó una cantidad de \$3'216,467 que equivalen al 4.34% del total de sus ingresos en cuanto a las financieras se observaron \$835,049 que corresponde a falta de documentación comprobatoria por \$ 60,954 de ahí se desglosan Registro en primas de seguros por \$23, 400 y el resto reúne varios conceptos como son por actividades cívicas, gastos por comprobar, fletes, mano de obra y viáticos, en falta de documentación justificativa por \$350,12.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Emma nos pasamos por favor el resumen

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es sólo una hoja de Guanaceví, falta de documentación justificativa por \$350,121 de ahí desglosa en compra de alimentos por \$197,000, difusión de información por \$32,500, Material deportivo por \$ 36,000.00 y el resto es de mantenimiento de alumbrado, público, compra de despensas, actividades cívicas, viáticos, honorarios y de atención a visitantes. Los ingresos no registrados ni depositados registran una cantidad observada por \$346,042 que se refiere al recurso que se le depositó al Municipio respecto del fondo minero, mismo que no reportó en la contabilidad ni fue presentado para su fiscalización, esto es por el monto total. Y finalmente en cuanto a la obra pública a Guanaceví se le observa la cantidad de \$2,377,521 de ahí son conceptos pagados no ejecutados por \$60,927 (2 obras), la más significativa o la más alta es la construcción el Sistema de Agua Potable en Ciénega de la Vaca por



\$ 46,981 y en otro punto es falta de documentación comprobatoria por \$2'156,839, el monto total es de aportaciones al Organismo de Agua y Alcantarillado de Guanaceví, para obras de agua potable y alcantarillado por el monto total y finalmente Incumplimiento a los lineamientos FAIS (gastos indirectos) por \$159,745, corresponde a mantenimiento de diversos vehículos que no son para supervisión de obras y esto es por el monto total. Guanaceví viene según el informe de resultados que presenta la Entidad de Auditoría Superior viene en sentido positivo, es cuanto Presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias licenciada, en el fondo de infraestructura falta de comprobación y de documentación comprobatoria por \$2'156,000, esto ya está hecha la obra o que.

INGENIERO ALEJANDRO E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Si ya está hecha la obra sólo falta que el sistema de agua potable presente la documentación al municipio.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muy bien algún comentario, sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contiene la cuenta pública del municipio de dos Guanaceví, los que están a favor, favor de manifestarlo, a favor, **se aprueba con 7 votos a favor**

En el siguiente tenemos lo del IDAIP le pido a la licenciada Brenda nos haga favor de apoyar.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ: Con su permiso, al igual que la Comisión Estatal de Derechos Humanos el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no presenta observaciones, las observaciones que en momento dado se hicieron fueron solventadas al cierre



del periodo por tanto no trae un porcentaje de observaciones del informe de resultados de su cuenta pública se desprende que obtuvieron un total de ingresos de \$14'180,166 mismos que fueron que representan el monto total de sus egresos por lo tanto la cuenta pública del IDAIP viene en sentido aprobatorio, es cuanto diputada.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Si me permite Presidenta, no sé qué tan viable pueda ser que de esta se nos pudiese otorgar las observaciones que en su momento les hicieron y que fueron solventadas, no sé si sea viable que nos pudieran circular, por tratarse de un órgano que es el que lleva al cabo las transparencias de los órganos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: La cuenta ahí está.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Está aprobada, pero quisiera ver las observaciones que se le hicieron en su momento.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Las tienen ahí.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: No que ahorita que me las entreguen, pero si la viabilidad de que en el transcurso de esta semana se pudiera emitir la circular, si es viable.

CONTADORA ARANZIBIA VELÁZQUEZ: Si es viable diputado, en este momento desafortunadamente no lo traemos por haber quedado solventadas con anterioridad la elaboración, pero se las hacemos llegar.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Se los agradezco, muchas gracias.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: De todos los organismos verdad, porque no tenemos.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Por favor.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sometemos a la consideración el dictamen que contiene la cuenta pública del IDAIP, los que estén a favor, favor de manifestarlo, en contra, abstención, tres abstenciones y cuatro a favor, se aprueba. En el siguiente tenemos el Instituto Estatal de Participación Ciudadana, le pedimos a la Licenciada Alejandra nos pueda apoyar.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Con el permiso de la Presidencia, nada más hay que mencionar que no cuenta con observación alguna por lo que el porcentaje es 0, viene en sentido aprobatorio incluso se desprende que el total de los egresos es superior a los ingresos y viene en sentido positivo.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Algún comentario.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: De alguna manera quiero solicitar como anteriormente lo solicite en el IDAIP, hice alguna observación en su momento.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, sometemos a la consideración de los presentes la cuenta pública del IEPC favor de manifestar los que estén por la afirmativa, cuatro a favor y tres en abstención, **se aprueba con 4 votos a favor y 3 abstenciones.**

Le pediré a la licenciada Cecilia que me apoye con el dictamen del INEVAP.



LICENCIADA CECILIA ELIZABETH HURTADO: Con el permiso de la presidencia, de igual manera que los demás dictámenes, el Instituto de evaluación de políticas públicas del estado Durango tiene 0% de observaciones, tiene ingresos por \$15'222,460 que es la misma cantidad de los egresos y viene en sentido aprobatorio, es cuánto Presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Someto a la consideración de los presentes el dictamen que contiene la cuenta pública del INEVAP, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, en abstención, **5 a favor y 2 en contra, se aprueba.**

En el siguiente punto tenemos al municipio del Mezquital por lo cual le pido al licenciado Christian nos haga favor de apoyarnos con el municipio del Mezquital.

LICENCIADO CRISTHIAN A. SALAZAR MERCADO: Con su permiso Presidenta, el monto total de las observaciones en el municipio del Mezquital es de \$9'305,264 lo cual es el equivalente al 5.73% de un total de ingresos de \$162'244,678 total de ingresos de \$165'182,002 y mencionar que a la fecha del 31 diciembre 2017 el estado de la deuda pública es el de \$3,111,757 en el caso de las observaciones, el desglose en el rubro de financieras hay una cantidad observada de \$4,008,871 lo cual se desglosa en Tesorería por \$2'422,278, asimismo lo desglosamos en falta de documentación justificativa por \$571,564, lo cual se distribuye en los siguientes conceptos, pago de pólizas de seguro por 31,200, pago de mantenimiento de vehículos por 75,000, pago de uniformes por 58,800, pago de viáticos por 14,000, renta de espacios por 41,700, compra de juguetes por 190,000, actividades cívicas por 161,800, luego hay un grupo de traspasos entre fondos que es por \$712,318, a la cuenta de participaciones por 548,000, asimismo de la cuenta de convenios a la



cuenta de participaciones por \$164,000, en tercer término están las erogaciones con comprobantes sin requisitos fiscales los cuales se distribuyen en los concepto de actividades cívicas por 41,700 y de recursos por viáticos por 51,800, número cuatro es la falta de documentación comprobatoria por \$753,538 lo cual se distribuye en los conceptos de gastos de informe de gobierno por \$114,500, pago de viáticos por 27,000, pago de gasolina por \$4,400, mantenimiento de edificios por 4,600 pago de uniformes \$256,000, actividades cívicas por \$5,700, apoyos económicos por \$16,500, pago de sueldos por \$22,000 y gastos a comprobar por \$402,000, el número cinco es la falta de certificados de ingresos o por más valoradas de acuerdo al consecutivo de folios no cuantificado, erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdo de cabildo por \$81,887, lo cual se distribuye en diversos apoyos económicos, número siete son erogaciones que no corresponden al municipio por \$204,460 y que se distribuyen en los concepto de multas y recargos por 58,600, comisiones bancarias por 3,400, préstamos a empleados por \$15,000, pago de viáticos \$1,800 pago de prendas de vestir por 56,000 actividades cívicas por \$21,000, pago de pasajes por 24,000 y apoyos económicos por 27,000, número ocho es la falta documentación original por 4,990 la cual corresponde al pago de apoyos, luego tenemos el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2017 observado por \$1,586,693 en el cual el primer rubro es por falta de documentación justificativa por \$1,337,395 la cual se distribuye en mantenimiento de edificios por 1,078,000, la renta de maquinaria por \$197,000, compra de equipamiento por 38,000 y pago de viáticos por 24,000, número dos erogaciones con comprobantes sin requisitos fiscales por \$100,304, número tres sería la falta de documentación comprobatoria por \$142,270 la cual se distribuye en mantenimiento de vehículos por 101,270, la renta de maquinaria por \$23,000, pago de viáticos por \$16,300, el número cuatro de erogaciones que no corresponden al fondo por \$6,624 los cuales corresponden al pago de apoyos. En el caso de la obra pública hay una observación de \$5'296,393 lo cual se distribuye



de la siguiente manera en el caso del FAÍS 2017 sería en primer término por conceptos pagados no ejecutados por \$672,629 que sería por ocho obras la construcción del sistema de alcantarillado en puerto Guamúchil, el sistema de alcantarillado en la estancia, el sistema de alcantarillado en Chacalita, cuatro construcciones de techos firmes de lámina galvanizada en viviendas de la zona baja y la rehabilitación de lagunas de oxidación en Mezquital. En el segundo rubro estaría la falta de documentación comprobatoria por \$3'233,418 que se distribuye en tres obras y otros conceptos sería la construcción del sistema de agua potable en el Maguey, rehabilitación de bordos de abrevaderos en diversas localidades, construcción de cisternas en varias localidades, pago de programa de desarrollo institucional municipal, arrendamiento de equipo de transporte para supervisión y pago de retenciones de 2 y 5 al millar para la Contraloría. En el tercer rubro se encuentra la falta de documentación justificativa por \$526,990 y sería en mantenimiento de diversos vehículos para la supervisión de obras así como el pago de un proyecto para la localidad de la Guajolota, el número cuatro sería erogaciones que no corresponden al fondo por \$21,032, número cinco erogaciones por préstamos entre fondos por \$10,058, el número seis sería el rubro de incumplimiento a lo establecido en los lineamientos del FAÍS por \$87,980 y aquí estaría distribuido en la elaboración de un proyecto arquitectónico y maqueta de una unidad deportiva así como el mantenimiento de diversos vehículos que no son para supervisión de obras, finalmente en obra pública estaría el rubro de erogaciones comprobadas con documentación que carece de consistencia legal por la \$743,486 distribuidas únicamente en el concepto de rehabilitación del camino pata de gallo en San Francisco de Ocotán. Finalmente en cuanto a los organismos descentralizados hay una observación por \$767,221 que corresponde al sistema para el desarrollo integral de la familia de municipio de Mezquital y que se distribuye en subsidio municipal no ha ingresado por \$580,329, falta de documentación comprobatoria por \$97,397 que corresponde al pago de sueldos de septiembre a



diciembre y finalmente erogaciones de nóminas sin firma de recibido por \$89,495, mencionar que el dictamen es en sentido aprobatorio.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciado, algún comentario, gracias, se me hacen muchos rubros que les falta la comprobación, la falta de documentación comprobatoria por las obras, la del Maguey básicamente que es \$1'187,000, están hechas las obras o todavía no hay nada.

INGENIERO ALEJANDRO E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Miré diputada todo lo que les falta la documentación comprobatoria si están hechas las obras, la realidad es que las obras están ejecutadas a un 98%.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Yo quisiera hacer aquí algunas peticiones que me saltan en el punto cinco, dice, falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo de folios, eso a mí me rechina, yo creo que es falta de procedimientos al interior, que en un momento dado manda un mensaje de desorden y falta de administración, la erogación con comprobantes sin requisitos fiscales por \$100,304, también son montos que son importantes y también me llaman la atención y luego por acá encuentro en el último punto subsidio municipal no ha ingresado por \$580,329, se me hace también un monto bastante grande para que no se tenga control y ver cómo se gastó ese dinero con precisión y quiero también hacer la connotación aunque trae el porcentaje el 5.73 creo que manda por ahí un mensaje de poca organización y de transparencia en el manejo de los recursos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Y la rehabilitación del camino pata de gallo de San Francisco de Ocotán por \$743,486 está o tampoco está



INGENIERO ALEJANDRO E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Ahí lo que pasa es que todavía no presentan las facturas sin embargo a la hora de comprobarlas en el sistema del SAT le ponemos ahí como cancelado, se cancelan las facturas para no hacer declaración.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muy bien, algún otro comentario.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Si Presidenta, si me permite, haciendo un análisis de lo que llevamos hasta ahorita observado pareciera que los municipios de mala fe actúan quedando en un porcentaje dentro del límite que les estipula la ley y vemos que la gran mayoría trae observaciones en los mismos rubros, pareciera también que se ponen de acuerdo los presidentes municipales en quedar con los montos de observaciones que deberían de estar fuera del marco legal pero que la ley les permite, entonces, en conclusión y a grandes rasgos dentro de las observaciones que llevamos, todos están dentro y a la vez no debería de ser algo que se les permitieran. En el caso del Mezquital trae observaciones que se me hacen incongruentes para ser uno de los municipios que tiene bastantes carencias y donde las observaciones que ellos traen son observaciones por rubros que no están al alcance de la imaginación en un municipio que requiere de estos recursos que ahora les están observando, entonces eso es lo que yo concluyo en el tema del Mezquital.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado, algún otro comentario. Sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contiene la cuenta pública del municipio del Mezquital, los que estén a favor, favor de manifestarlo, **4 a favor 3 en contra se aprueba.**



En el siguiente tema le pido a la Licenciada Brenda nos apoye con el municipio de Nazas.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ: Con su permiso Presidenta, el municipio de Nazas aprobó su cuenta pública en sesión ordinaria de cabildo en fecha 26 de febrero del 2018 del informe de resultados que presentan se desprende que obtuvieron un total de ingresos de \$44'571,193 de los cuales sus egresos son por \$45'333,575 y presentaron una deuda pública a fin de año del 2017 por \$4'723,830, de las observaciones que puedan generar daños a la hacienda pública es por \$1'361,920 lo que representa un porcentaje del 3.05%. De dichas observaciones corresponden a las financieras \$1'230,234 correspondiendo a Tesorería \$1'083,435 que se componen de la siguiente forma: por falta de documentación comprobatoria la cantidad de \$873,249 integrados por pago de indemnizaciones atrasadas por \$762,800, mantenimiento de vehículos por \$28,000, gastos a comprobar por \$69,000 y anticipo a proveedores por \$13,500. En cuanto a erogaciones que no corresponden al municipio por la cantidad de \$71,304 integrados por \$30,470 por plazas que no están autorizadas por el tabulador de sueldos, \$38,800 por pago de compensaciones no autorizadas en el tabulador y \$2,000 por compra de artículos personales. En cuanto a la falta de documentación justificativa lo observado es por \$126,800 respecto a mantenimiento de albergue por \$76,800 y \$50,000 por compra de herramientas. La obra pública que fue aprobada para este municipio de Nazas corresponden 48 obras de las cuales 47 están terminadas y una no está iniciada, lo que representa un avance del 96.47%; de dicho rubro se encuentra observada la cantidad de \$131,686 de las cuales para el FAISM 2017 se le observó la cantidad de \$44,360 integrada por conceptos pagados no ejecutados por \$31,382 que se refieren a dos obras, las cuales son ampliación de red eléctrica en Col. San Isidro en Nazas y ampliación de red eléctrica en Benito Juárez, aquí comentarles diputados que dichas obras están al 100%, sin



embargo, falta la conexión a la red general que es lo que se encuentra observado. En cuanto al FAISM 2016 se observó la cantidad de \$87,326 comprendiendo erogaciones comprobadas con documentación presumiblemente apócrifa por \$83,707 que se refieren a techos firmes en varias localidades, estos techos si existen las obras, sin embargo, la página del SAT no tiene el registro de la factura por tal obra. Respecto a los Organismos Descentralizados la afectación es por \$1'716,362, respecto al sistema de agua de Nazas es por el mismo monto que se constituye por erogaciones con comprobantes sin requisitos fiscales por \$1'514,196, aquí las dos juntas, la de Nazas y la de Juan Cárdenas, esta última no realiza la comprobación fiscal de nómina y el gasto operativo, no lo presenta con recibo ni con el archivo XML, aduciendo que el internet con el cuentan no es suficiente y por tanto no presentan la facturación correspondiente, respecto a ingresos no registrados se observa la cantidad de \$187,196, existe aquí una diferencia con el reporte de cobranza y lo reportado como ingreso. Derivado de lo anterior, se desprende que la cuenta pública del municipio de Nazas viene en sentido aprobatorio, es cuanto diputada.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Algún comentario de los presente

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Aquí yo lo que observo es de que los no descentralizados están mandando un mensaje también de poco control de recursos porque incluso rebasan el monto de las observaciones del municipio y las descentralizadas es mayor por \$1'716,000 entonces creo que el monto es bastante sustancial por parte de los descentralizados.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Porque viene eso Contadora, porque el agua potable tiene 1'716,000 y el total de las observaciones financieras



de obra pública da \$1'361,000, sin embargo, el agua potable como es descentralizado se incrementa y aparte falta la documentación.

CONTADORA ARANZIBIA VELÁZQUEZ: Aquí las observaciones de daño y que son las que juegan para efectos de determinar el porcentaje, se toman las observaciones financieras y las de obra pública, esto es el caso de que la propia normativa no obliga a los organismos descentralizados por si mismos a presentar una cuenta pública, sin embargo, la normativa federal si obliga a que en la cuenta pública del municipio se incorpore la información de los organismos descentralizados, por esta situación también la situación financiera se analiza de los organismos descentralizados, no sé si esta era su pregunta diputada.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si, me salta que es más alto la observación por los descentralizados que el total de las obras, yo sé que así es, pero se me hace bastante. Alguna otra observación, no diputados, entonces sometemos a su consideración el dictamen que contiene la cuenta pública del municipio de Nazas, favor de manifestar los que estén a favor, **cuatro, uno en contra y una abstención, se aprueba.**

En el siguiente punto le pido a la Licenciada Alejandra nos apoye con el municipio de Nombre de Dios.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Con su permiso, derivado del informe se tiene que hubo un monto total de observaciones de \$3'956,527 lo que constituye un porcentaje de 6.27%, el total de ingresos fue de \$64'642,586 y el total de egresos fue de \$63'033,583, la deuda pública ascendió a \$1'221,953, las afectaciones financieras fueron por \$1'990,347 y por Tesorería \$1'769,490 la cual se desglosa de la siguiente manera: primero por falta de documentación



comprobatoria por \$674,745 con el siguiente desglose: Indemnizaciones por \$33,700, Devolución de aportaciones a beneficiarios por \$200,000, Compra de Equipo de Cómputo por \$58,600, Pago de sueldos por \$103,700, Gastos a comprobar por \$39,600, Pagos por contratación de \$ 223,000, Pagos por apoyos a personas, pago de teléfono y pago de compensaciones por \$15,971. Segundo Erogaciones que no corresponden al Municipio por \$919,222, lo cual se desglosa en Sueldos pagados en exceso a lo autorizado en el tabulador por \$656,000, Pago de plazas no autorizadas en el tabulador por \$260,706. Observación número tres Falta de documentación justificativa por \$146,630, su desglose es Alimentos por \$30,000, Honorarios por \$86,600, Impresiones, reproducciones, y mantenimiento de vehículos por \$29,400. Observación número cuatro Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (no cuantificado) y corresponde a recargos por pagos de refrendos extemporáneos. Observación número cinco Traspaso entre fondos (No cuantificado) y corresponde a que se registró una mezcla de recursos en las cuentas de recurso propio la de participaciones. Observación número seis Incumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Ingresos del Municipio por \$28,893. Respecto del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, la afectación fue por \$220,857 con el siguiente desglose: uno, Falta de documentación comprobatoria por \$194,672, lo cual corresponde a Pago de sueldos por \$167,500, Pago de aguinaldos e indemnizaciones por \$24,100, dos, falta de documentación justificativa por \$3,240 y número 3 Falta de registro en la cuenta del activo no circulante por \$22,945, lo cual corresponde a unos radios portátiles que el municipio no ha incorporado al patrimonio. En Obra pública las observaciones ascendieron a \$1'966,180, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017 (FISM) por \$1'266,099, lo cual corresponde:

Uno conceptos pagados no ejecutados por \$465,252 (18 obras), Mejoramiento de pozo de agua potable en La Constancia por \$91,130, Construcción de domo en



Centro de Atención Múltiple por \$55,826, Construcción de red de agua potable en Texcalillo \$51,211, Rehabilitación de red de agua potable en Calle Francisco Zarco en Nombre de Dios por \$ 44,310, se registran obras en proceso, no obstante faltan algunos conceptos de ejecutar por lo cual se registran las observaciones que anteceden a este comentario. Faltante de documentación comprobatoria por un monto menor, Adquisiciones pagadas no suministradas por \$128,500 (1 obra) que es la Construcción de Huerto Comunitario en Nombre de Dios y lo que Falta son comprobantes de entrega de apoyo por el monto total. Deficiencias técnicas constructivas por \$215,139 (4 obras), referente a la construcción de Techos Firmes de Viviendas en Nombre de Dios por \$105,108 y Mejoramiento de Pozo de Agua Potable en San José de Acevedo por \$102,375. cuatro, Pagos indebidos o en exceso por \$241,077 (2 obras), la primera es la construcción de Pisos Firmes de Viviendas en Nombre de Dios por \$174,275 y Recuperación de Canal de Riego en Piedras azules por \$66,802. Incumplimiento a los Lineamientos del FAIS por \$201,247, se registran los siguientes conceptos que las erogaciones no se permitía que salieran de esta partida de Asistencia Técnica para Construcción de Huerto Comunitario por \$189,312 y la Adquisición de material para María Trinitaria por \$11,911. Finalmente del Fondo Minero hay observaciones por \$700,081 correspondiente al Anticipo no amortizado por el monto total correspondiente a una obra cuyo costo es superior a los 3 millones y es la Instalación de Módulos Fotovoltaicos para Pozo de Agua Potable en La Parrilla y finalmente los Organismos Descentralizados el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nombre de Dios, Dgo, tiene observaciones por \$ 509,055 correspondiente a Erogaciones de nómina sin firma de recibido por \$266,218, algunos comprobantes no obstante carecen de las firmas, número dos Falta de documentación comprobatoria por \$210,348 Corresponde al pago de nómina; se cuenta con el registro contable pero faltan los comprobantes, subsidio municipal no ingresado por



\$25,099 y Gastos pagados por duplicado por un monto menor y derivado del análisis, se tiene que el dictamen es en sentido positivo.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muchas gracias, algún comentario en la cuenta pública de Nombre de Dios.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Aquí en obra pública encontramos en el punto tres, deficiencias técnicas constructivas por \$215,139.00 en cuatro obras, quien nos podría explicar qué tipo de deficiencias son las que se están marcando.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Son techos firmes y pozos de agua potable, en la última hojita en los organismos descentralizados son 210 mil pesos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMIENEZ DELGADO: Bueno se somete a la consideración la cuenta pública del municipio de Nombre de Dios sírvase manifestarse los que estén a favor, en contra, en abstención, a voto de calidad **se aprueba con 3 votos a favor y 3 en contra, utilizando el voto de calidad.**

En el siguiente punto el municipio de Nuevo Ideal, le solicito a la Licenciada Cecy nos informe al respecto.

LICENCIADA CECILIA ELIZABETH HURTADO: Con el permiso de la presidencia, tenemos el municipio de Nuevo Ideal con un total de observaciones de \$1,322,062.00 lo que equivale a un porcentaje de 1.36 su total de ingresos fueron de \$97,071,702.00 y un total de Egresos de \$93,856,093.00, en financieras tengo un total de observaciones de \$470,070.00 tiene un total correspondiente de Tesorería falta de documentación justificativa por \$98,595.00 que es de impresión



de formas valoradas, \$362,314.00 corresponde a erogaciones que no corresponden al municipio, eso por varios conceptos compra de uniformes por \$5,700.00 erogaciones para la posada del municipio por \$38,200.00 pago de una renta de oficina por \$4,200.00 pago de honorarios por \$33,500.00, actividades cívicas por \$9,800.00, gastos de compensación social por \$7,000.00. Por \$77,872.00 es pagos en exceso de aguinaldo y lo que corresponde a la obra pública que son \$851,992.00, correspondiente al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2017 por la cantidad de \$652,850, eso corresponde al primero la primer cantidad de 378,732.00 por conceptos pagados no ejecutados, las cantidades más representativas \$378,732.00 por construcción de 19 cuartos para cocina en varias comunidades por \$203,803.00, en ampliación de red eléctrica en esfuerzos unidos por \$112,502.00, y en construcción de sistema solar fotovoltaico de pozo en Nuevo Porvenir por \$49,310.00, \$212,179.00 corresponde a la cuenta de falta de autorización para ejercer el recurso el monto total corresponde a los gastos registrados en el procedimiento sin el convenio respectivo, y por \$60,000.00 corresponde a pagos indebidos o en exceso que el monto total es de aportación municipal al programa de techos firmes y pisos firmes, \$199,142.00 corresponden al fondo de proyectos de desarrollo regional, esos son conceptos pagados no ejecutados que el monto total es de la remodelación del bulevar Felipe Pescador, Plaza y Area recreativa en Nuevo Ideal, en los órganos descentralizados tenemos una observación por \$2,044,318.00, \$1'876,507.00 corresponden al organismo de agua y alcantarillado del municipio de Nuevo Ideal Durango, \$ 1'529,058.00 corresponden a la documentación comprobatoria eso dividido en varios conceptos por pago de nómina por \$1,340,170.00, y \$190,000.00 pago de varios vehículos se hizo la compra de varios vehículos no hay la devolución de la comprobación de documentos, también se paga la renta de una excavadora, revolvedora y mantenimiento de equipo y es una obra específica que no se tiene reportada. \$301,600.00 son erogaciones no justificadas que no están firmados los recibos de



nómina y por \$167,811.00 corresponde Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Nuevo Ideal Durango éstos son cuatro conceptos la primera por \$74,619.00 son erogaciones de nómina sin firma de recibido, por \$44,881.00 son erogaciones improcedentes el monto total pagos de actividades y recargos ante el SAT de administraciones pasadas, por \$38,061.00 son erogaciones sin comprobante fiscal que es un apoyo que ellos otorgan de medicinas y despensas y por \$10,250.00 donativos sin evidencia de su aplicación se hace un apoyo a instituciones pero no hay recibo, el dictamen de este municipio viene en sentido probatorio.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada Ceci, ¿algún comentario de los diputados?, bueno sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contiene la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Ideal, los que estén a favor, favor de manifestarlo, OK se aprueba. Como siguiente punto tenemos el análisis, discusión en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que contienen los siguientes asuntos en el primero tenemos la iniciativa presentada por los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado que contiene reformas al decreto 369 expedido por esta misma legislatura si nos puede apoyar licenciada Emma.

LICENCIADA EMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la presidencia, bueno les voy a comentar de estos tres dictámenes de reforma al decreto 369, 370 y 401, el primero es del municipio de Pánuco de Coronado el 369, el segundo es del municipio de Tlahualilo y el tercero es del municipio de Mapimí como ustedes recordarán en el mes de Mayo fueron aprobados estos decretos por esta legislatura para autorizar a los tres Ayuntamientos para celebrar convenio con una asociación público privada para concesionar el servicio de alumbrado público, sin embargo, a los tres municipios en su momento desde que presentaron ellos la



iniciativa no especificaron que esa cantidad ya incluía el IVA, y por ese motivo ninguno de los tres municipios lo han podido registrar en el Registro Público Único es por eso que se les está pidiendo la Secretaría de Hacienda que para poderlos registrar necesitan que especifiquen que incluya esa cantidad que ya se aprobó que incluye el IVA, también para poder disponer y recurso para que la empresa ya pueda trabajar también cuando necesita la reforma, ósea, que se especifique los tres son iguales, nada más ahí si yo me equivoque en el de Tlahualilo le puse Panuco; en esta ocasión también se corrige el nombre, entonces, estas tres iniciativas es en el mismo sentido es nada más para especificar que la cantidad que ya fue aprobada por esta legislatura ya incluye el IVA ya no se le autoriza una cantidad más, sino nada más es especificar que este el incluido el IVA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OK gracias, ¿algún comentario?, bueno entonces, lo sometemos a la consideración de los presentes que es esta iniciativa presentada por los integrantes de la legislatura que contiene el decreto 369 del municipio de Pánuco de Coronado, los que estén a favor, favor de manifestarlo, OK se aprueba. De la misma manera sometemos a la consideración también la iniciativa presentada por los integrantes de esta legislatura que contiene el decreto 370 del municipio de Tlahualilo los que estén a favor, favor de manifestarlo, se aprueba; y de la misma manera sometemos a la consideración la presente iniciativa presentada por los integrantes de esta legislatura que contiene la reforma decreto 401 presentada por los integrantes de esta legislatura del municipio de Mapimí, los que estén a favor de manifestarlo, ok se aprueba y por último tenemos la iniciativa que fue enviada por la presidenta y secretario del Ayuntamiento de peñón blanco que contiene la adición de un tercer párrafo del artículo trece de la ley de ingresos de dicho municipio.



LICENCIADA EMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si con el permiso de la presidencia, esta iniciativa fue presentada por la presidenta municipal del municipio de Peñón Blanco, Durango, en ella solicita reforma al artículo 33 de su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal, en ella contiene el cobro por servicio de rastro en cuanto ganado porcino ellos en la ley de ingresos que ustedes aprobaron el año pasado había propuesto tres UMAS y así se la probaron ustedes, sin embargo, existe un problema porque de la exposición de motivos se desprende que las personas que matan ese ganado porcino no usan el rastro, entonces están arriesgando a multas sanitarias, incluso hasta enfermedades intestinales, entonces, la Presidenta comentaba que para disminuir esa matanza clandestina pues era necesario bajarle de tres UMAS a una, para que las personas pudieran usar el rastro municipal y así dar más seguridad a quien consume esa carne, entonces el proyecto de decreto queda de la siguiente manera, se reforma el inciso a del artículo 33 de la Ley de Ingresos del municipio de Peñón Blanco para quedar como sigue: por servicio ordinario por matanza, cuotas en UMA por animal vacas, becerros y toros queda igual, ganado porcino queda en una UMA, ganado menor cabras, cabritos, borregos queda igual.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ¿cuánto sería?

LICENCIADA EMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Tres UMA, y baja a una.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Con tal de que hagan uso del rastro, muy bien.

LICENCIADA EMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es cuanto Diputada.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, ¿algún comentario al respecto?, bueno entonces, sometemos a la consideración de los presentes la iniciativa enviada por los presidentes y secretario del municipio de Peñón Blanco que contiene la adición de un tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de Ingresos los que están a favor, favor de manifestarlo.- **Se aprueba** con 6 votos a favor y una abstención.

Asuntos Generales, pregunto a los integrantes de esta Comisión ¿si tienen algún otro asunto que tratar? No habiendo estos, se clausura la reunión, nada más les comento que mañana el término de la sesión estamos citando para seguir con los otros 15 municipios, bueno, 15 cuentas públicas y otros cinco temas, la sesión es a las 10 de la mañana entonces se va ver esto, no es muy tardado yo creo que las 11 ya andamos terminando, bueno no habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión, siendo siendo las 14:55 horas (catorce horas, cincuenta y cinco minutos) del día de su inicio, firmando para constancia el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública. Damos fe - - - - -

- - - - -

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**